



Cerro Sombrero, 21 de diciembre de 2016.

NUM 593/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 208, de fecha 10 de junio de 2016, que adjudica la Licitación N° 3866-28-LP16, a la empresa Sergio Alfonso Leiva Acuña, Servicios de Ingeniería Eléctrica E.I.R.L.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 522 de fecha 22 de junio de 2016, que fija Subrogancia de Alcalde.

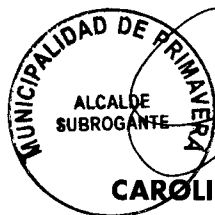
DECRETO

1° AUTORIZASE, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto **"MEJORAMIENTO ELÉCTRICO POBLACIÓN ALTA C. SOMBRERO"**, la que estará conformada por: Cristina Vargas, Secretaría Municipal, Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Juan Ramon Vargas, Apoyo Transparencia Municipal, Manuel Vargas, DOM y Daniel Ruiz, Administrativo apoyo DOM, la cual se realizara el miércoles 21 de diciembre de 2016 a las 15:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante